C	I	D
3	3	1

Bogotá D.C. Diciembre 27 de 2024

Señor
RAMIRO MERCHÁN PATARROYO
Representante Legal
INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S.
Nit: 901.188.624-1
Correo electrónico: soportes@iseguras.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación Selección – CP No. 013 de 2024

Estimado señor:

De manera atenta le informo, que una vez concluida la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria Pública No. CP 013 de 2024, efectuado el traslado de los informes de verificación, evaluación y calificación dentro del cual se recibieron subsanaciones y observaciones a la evaluación realizada por el Grupo Evaluador, las cuales modificaron el sentido de la evaluación, y atendiendo la recomendación impartida por el Comité de Contratación y Racionalización del Gasto, la propuesta presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S. cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, resultando seleccionada para celebrar el contrato cuyo objeto consiste en: "Prestar servicios especializados para la evaluación del ambiente de control de los terceros esenciales que soportan los procesos de Colpensiones, teniendo en cuenta los lineamientos internos, las buenas prácticas y normatividad aplicable a la Entidad".

El resultado de la verificación de los requisitos mínimos y calificación de conformidad con el informe de evaluación que hace parte integral del presente documento fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	OFERTA ECONÓMICA (Puntaje Máximo 90 Puntos)	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos)	TOTAL
BETA GROUP SERVICES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO**	-	-	-*
ERNST & YOUNG S A S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO**	-	-	-*
INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90	10	100

(*) De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 de las Reglas de Participación, solo las propuestas que cumplen los requisitos mínimos en lo jurídico, financiero y técnico, serán objeto de evaluación y calificación.

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(**) El proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5.4. de las reglas de participación de la CP No. 013 de 2024, la cual indica: “No cumplir las calidades jurídicas, técnicas y financieras mínimas, previstas en estas Reglas de Participación.”
(***) El proponente incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5.12. de las reglas de participación de la CP No. 013 de 2024, la cual indica: “Cuando el proponente, una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones o explicaciones solicitadas. La aplicación de esta causal se dará siempre y cuando la falta de dicha subsanación no permita verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos”

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el numeral 2.11 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA de las Reglas de Participación del proceso de Convocatoria Pública No. CP 013 de 2024, una vez seleccionado como contratista a INFRAESTRUCTURAS SEGURAS S.A.S., Colpensiones procederá a comunicarle la selección, etapa que se cumple con el presente escrito.

El valor del contrato es hasta la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/TE ($908.437.670,00) incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Para la ejecución del contrato COLPENSIONES cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 1000009410 del 14 de noviembre de 2024.

Agradecemos su participación en este proceso, y hacemos un llamado para que trabajemos mancomunadamente para contribuir con el cumplimiento de los cometidos de COLPENSIONES, como una empresa innovadora y sólida, con altos estándares de servicio, líder en el aseguramiento del sistema pensional colombiano y el desarrollo del programa BEPS.

Le solicitamos estar atentos al llamado de la Dirección Contractual para la suscripción y legalización del contrato respectivo.

Atentamente,

WENDY CAROLINE MERCADO VANEGAS
Vicepresidente de Gestión Corporativa (A)

Proyectó: Catherine Alfonso Morales – Profesional Máster - Dirección Contractual
Revisó: Claudia Mónica Cabezas Vargas – Directora Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co